

ANÁLISIS DE CONSULTA VINCULANTE DGT

Se puede aplicar la reducción del 40% en planes de pensiones si el cobro se realiza antes de 2028

NÚMERO	FECHA	TRIBUTO	ÓRGANO
V0157-26	27 de enero de 2026	IRPF	SG de Tributación de las Operaciones Financieras

Cuestión planteada

Cuestión planteada Posibilidad de aplicar la reducción del 40 por ciento contemplada en el régimen transitorio.

Normativa citada

LIRPF Ley 35/2006 - art. 17.2.a.3, DT 12

Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones RDL 1/2002 - art. 8.6.b

Resumen

El consultante tiene planes de pensiones con aportaciones anteriores a 2007 y ha sufrido una incapacidad permanente en 2025. Hacienda responde que puede aplicar la reducción del 40% a las aportaciones hechas hasta 2006 si percibe el capital antes de que finalice el plazo legal.

Criterio de la DGT

Las prestaciones de planes de pensiones son rendimientos del trabajo. Se puede aplicar la reducción del 40% a la parte de la prestación correspondiente a aportaciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2006, siempre que se perciba en forma de capital y dentro del plazo de la disposición transitoria duodécima. Para una contingencia acaecida en 2025, el plazo para aplicar este régimen transitorio finaliza el 31 de diciembre de 2027.

Análisis BMC

IMPLICACIONES PRÁCTICAS

- La reducción del 40% solo afecta a la parte de la prestación derivada de aportaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2006.
- El cobro debe realizarse obligatoriamente en forma de capital para acceder al beneficio fiscal.
- El plazo límite para aplicar este régimen transitorio es el 31 de diciembre de 2027 para contingencias ocurridas en 2025.

CONSIDERACIONES DE PLANIFICACIÓN

- Valorar el momento del cobro de la prestación para asegurar que se produzca antes del cierre del plazo legal.
- Analizar la composición de las aportaciones del plan de pensiones para determinar la parte beneficiaria de la reducción.

LISTA DE VERIFICACIÓN

- ☐ Verificar que la contingencia ha ocurrido dentro del periodo de aplicación del régimen transitorio.
- ☐ Confirmar que la modalidad de percepción de la prestación es en forma de capital.
- ☐ Identificar el importe de las aportaciones realizadas con anterioridad al 1 de enero de 2007.
- ☐ Comprobar que la fecha de cobro efectiva es anterior al 31 de diciembre de 2027.

Fuente oficial: Dirección General de Tributos (DGT) — Consulta Vinculante V0157-26
https://petete.tributos.hacienda.gob.es/consultas/?num_consulta=V0157-26

Aviso legal y limitaciones del análisis

El presente documento es elaborado por BMC (Blue Mountain Asesores, SLU) con carácter exclusivamente informativo y divulgativo. Su contenido no constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni de ningún otro tipo, ni crea relación profesional alguna entre BMC y el lector.

Este análisis resume el criterio administrativo expresado por la Dirección General de Tributos (DGT) en la consulta vinculante referenciada. Las consultas vinculantes vinculan exclusivamente a la Administración tributaria respecto del consultante y para la situación concreta descrita en la consulta. Su aplicación a casos distintos requiere un análisis individualizado de las circunstancias particulares.

La normativa fiscal es objeto de modificaciones frecuentes. BMC no garantiza que el contenido de este documento refleje el estado de la legislación vigente en la fecha de consulta por parte del lector. Se recomienda verificar siempre la vigencia de la normativa citada antes de tomar cualquier decisión.

Para obtener asesoramiento personalizado sobre su situación fiscal o jurídica, contacte con BMC a través de los canales indicados en este documento. BMC está sujeta al régimen de confidencialidad profesional y a las normas de protección de datos aplicables.

Counsel that endures.

Descubra el análisis completo y los recursos relacionados en nuestra plataforma de consultas vinculantes. Acceda a la ficha oficial, textos íntegros y más criterios DGT sobre su situación fiscal.

<https://bm.consulting/es/consultas-vinculantes/V0157-26>

Consultas: consultas@bm.consulting • bm.consulting



FICHA EN LA WEB